



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **9:15** horas del día **31 de agosto de 2022**, se reúnen en **sesión extraordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda de 29 de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- D. Eduardo Suárez Rancel, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Javier Jesús Ramos Aparicio, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Sadie Cabestrero Romero, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Tania del Carmen Araña Almeida, Técnico en Derecho (Proyecto NOE).

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

Se queda sobre la Mesa sin tratar el **XP0337/2022/PMRB** incluido en los puntos 5.1.1 Documentación General y 5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor del Orden del día.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	1/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de 03 de agosto de 2022 se aprueba por unanimidad de los presentes con la abstención de la representante de Asesoría Jurídica por no haber estado presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.7 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP1628/2021/INS** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de prevención y control de la Legionelosis en las Instalaciones de los edificios del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de la licitación 74.970,00 € e IGIC de 5.274,90 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 24 meses. **Servicio de Instalaciones.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **03 de agosto de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **LEGIOCAN, S.L. con NIF B35816685, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP0123/2022/RES** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“I Campaña Insular de compostaje doméstico y comunitario en la Isla de Gran Canaria. Gran Canaria composta”**. Importe neto de la licitación 371.000,00 € e IGIC de 25.970,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 3 años. **Servicio de Residuos.**

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	2/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **03 de agosto de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L. con NIF B71066153, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP0233/2022/JC** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Estudio de Biología reproductiva y Micromorfología de endemismos macaronésicos” – 4 Lotes.** Importe neto de la licitación 165.500,00 € e IGIC de 11.585,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 18 meses. **Jardín Botánico Canario.**

➤ **LOTE 1: ESTUDIOS DE FENOLOGÍA, MORFOLOGÍA FLORAL, Y SISTEMAS DE CRUZAMIENTO EN ENDEMISMOS MACARONÉSICOS DE LAS FAMILIAS APIACEAE, BRASSICACEAE, CARYOPHYLLACEAE, CONVULVULACEAE, EUPHORBIACEAE, FABACEAE, PLUMBAGINACEAE Y RUBIACEAE**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **03 de agosto de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **AMELIA IGUANIRA LÓPEZ LÓPEZ con NIF 54133396K, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida SALVO** la acreditación de la Solvencia Económica o Financiera, habiéndose aportado Certificado de contratación electrónica de seguro sin incluir los datos correspondientes al mismo.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales** de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que presente:

Solvencia económica financiera:

Justificante de la existencia de un seguro de **responsabilidad por riesgos profesionales, por importe de las cantidades que figuran en cada lote.**

Al estar dividido el objeto del contrato en lotes, el **seguro de responsabilidad por riesgos profesionales** se aplicará en relación con cada uno de los lotes, en los términos que a continuación se indican:

Lote 1: 45.000,00 €

La disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, deberá estar vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, debiendo aportar **además el compromiso de su renovación o prórroga** que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. El requisito de la disposición de un seguro se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un **compromiso vinculante de suscripción**, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 150.2 de la LCSP. **La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador,** en el que consten los

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	3/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

Se ha aportado Certificado de contratación electrónica de seguro sin incluir los datos correspondientes al mismo.

- **LOTE 2: ESTUDIOS DE FENOLOGÍA, MORFOLOGÍA FLORAL, Y SISTEMAS DE CRUZAMIENTO EN ENDEMISMOS MACARONÉSICOS DE LAS FAMILIAS AMARYLLIDACEAE, ASTERACEAE, CISTACEAE, GLOBULARIACEAE, HYPERICACEAE, LAMIACEAE, ROSACEAE Y RUTACEAE**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **03 de agosto de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **CLAUDIA SANTANA SINGH con NIF 45345862M, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **LOTE 3: ESTUDIOS DE MORFOLOGÍA DE SEMILLAS Y ÉXITO REPRODUCTIVO EN ENDEMISMOS MACARONÉSICOS SELECCIONADOS EN MACFLOR2**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **03 de agosto de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **RUTH SARMIENTO HERRERO con NIF 78502009L, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **LOTE 4: RECOLECCIÓN DE FLORES, SEMILLAS Y PLIEGOS DE HERBARIO DE ENDEMISMOS MACARONÉSICOS SELECCIONADOS EN MACFLOR2**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **03 de agosto de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **MARCO DIAZ-BERTRANA SANCHEZ con NIF 42819260E, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0790/2021/CULT** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Impartición de cursos y formación sobre teletrabajo y transformación digital para el empleo en el Sector Cultural Gran Canaria”**. Compuesto por 10 lotes. Importe neto de la licitación 129.937,43 € e IGIC de 9.095,64 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 4 meses. **Cultura.**

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	4/29





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022

➤ **LOTE 1 “FINANCIACIÓN, CONTABILIDAD E INCENTIVOS” Y LOTE 3 “CREACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL”**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **20 de julio de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **LATINOBA CANARIAS, S.L. con NIF B35888296, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida SALVO la Solvencia Económica o Financiera al no haber presentado sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.** La licitadora presenta declaración relativa al Impuesto sobre Sociedades y formulario de cuentas anuales pero no acredita, al menos, su presentación en el Registro Mercantil.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, ACUERDA por unanimidad efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que presente:

Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, **referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al exigido el cual se corresponde a una vez y media el valor estimado del contrato y que deberá ser al menos de (IGIC no incluido):

LOTE 1: 19.095,65 €

LOTE 3: 28.736,73 €

El volumen anual de negocios del licitador o candidato **se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.**

Se ha presentado declaración relativa al Impuesto sobre Sociedades y formulario de cuentas anuales pero no acredita, al menos, su presentación en el Registro Mercantil.

➤ **LOTE 2 “DISTRIBUCIÓN Y DERECHOS AUDIOVISUALES”, LOTE 6 “ARCHIVOS, MEDIATECA Y DIFUSIÓN CULTURAL”, LOTE 8 “TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELETRABAJO” Y LOTE 10 “ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA”**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **20 de julio de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **NASCOR FORMACIÓN, S.L. con NIF B65187569, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	5/29





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022

➤ **LOTE 4 “SONIDO, EFECTOS Y STREAMING” Y LOTE 7 “REDES SOCIALES”**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **20 de julio de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **MULTIMEDIA BUSINESS CENTER, S.L. con NIF B35680859, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida SALVO:**

- **Solvencia Económica o Financiera al no haber presentado sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.** La licitadora presenta declaración relativa al Impuesto sobre Sociedades y formulario de cuentas anuales pero no acredita, al menos, su presentación en el Registro Mercantil.
- **Solvencia Técnica o Profesional del Lote 4 al haberse aportado declaración responsable de servicios prestados que no coinciden con el objeto del Lote.**

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, ACUERDA por unanimidad efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que presente:

1) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al exigido el cual se corresponde a una vez y media el valor estimado del contrato y que **deberá ser al menos de (IGIC no incluido):**

LOTE 4: 48.622,59€

LOTE 7: 12.428,67€

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2) Solvencia Técnica o Profesional:

Para empresas consolidadas: (con más de cinco años)

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	6/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Los importes exigidos corresponderán al importe anual acumulado en el año de mayor ejecución y será igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a: (IGIC no incluido)

LOTE 4: 22.690,54€

Para las empresas de nueva creación: (con menos de cinco años de existencia)

a) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, mediante declaración responsable que incluya la siguiente información:

- Indicar la plataforma de formación que se utilizará en la formación o LMS Learning Management System.
- Si es un software propietario, las licencias deberá estar en vigor durante la duración del contrato.
- Si es una solución cloud computing, se deberá acreditar, mediante la documentación del fabricante o proveedor del servicio utilizado, los sistemas y los datos del Centro de Proceso de Dato –estará situado en territorio del Espacio Económico Europeo (EEE, países de la Unión Europea e Islandia, Liechtenstein y Noruega).
- Relación y características técnicas mínimas de los servidores utilizados para dar soporte a la formación:

Número de CPU's: 8 (físicos o virtuales)

RAM: 8 GB

Almacenamiento: 100 GB.

▣ La plataforma de formación deberá permite el acceso a través del puerto estándar de https (443/tcp), además, la plataforma contará con el correspondiente certificado SSL/TLS, indicando autoridad certificadora y vigencia del certificado.

▣ La plataforma deberá permitir como mínimo 200 alumnos concurrentes.

▣ Disponer de un sistema de copias de seguridad que periodicidad suficiente para garantizar la recuperación de la totalidad de la información en caso de fallo del sistema.

▣ Disponer de la infraestructura de comunicaciones redundante que asegure disponibilidad 24x7.

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	7/29





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022

➤ **LOTE 5 “MARKETING AUDIOVISUAL” Y LOTE 9 “GESTIÓN PRODUCTIVA Y DE EQUIPOS”**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **20 de julio de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **FORMACIÓN Y SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN A EMPRESAS EN CANARIAS, S.L. con NIF B76205939, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida SALVO la Solvencia Económica o Financiera al no haber presentado sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.** La licitadora presenta declaración relativa al Impuesto sobre Sociedades y formulario de cuentas anuales pero no acredita, al menos, su presentación en el Registro Mercantil.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, ACUERDA por unanimidad efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que presente:

Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, **referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al exigido el cual se corresponde a una vez y media el valor estimado del contrato y que deberá ser al menos de (IGIC no incluido):

LOTE 5: 5.894,49 €

LOTE 9: 37.436,79 €

El volumen anual de negocios del licitador o candidato **se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.**

Se ha presentado declaración relativa al Impuesto sobre Sociedades y formulario de cuentas anuales pero no acredita, al menos, su presentación en el Registro Mercantil.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	8/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

- **XP0187/2022/PMYRB** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor **“Asesoramiento y asistencia técnica relacionada con el Bien Paisaje Cultural de Risco Caído y Montañas Sagradas de Gran Canaria, declarado Patrimonio Mundial”** Importe neto de la licitación 50.000,00 € e IGIC de 3.500,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 2 años. **Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **03 de agosto de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **INSULA INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD, S.L. con NIF B76543768, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

7. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

7.2 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0076/2022/AAGG** Negociado sin publicidad con Mesa: Suministro **“Arrendamiento con opción de compra (renting) de Vehículos para el Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 1.380.090,00 e IGIC 20.7013,50 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 años. **Asuntos Generales.**

➤ **LOTE 1: “VEHÍCULO MIXTO ADAPTABLE LIGERO”**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **06 de julio de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **BRECAFLEX, S.L.U, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

➤ **LOTE 6 “PICK UP CABINA SIMPLE” Y LOTE 7 “PICK UP CABINA DOBLE”**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **06 de julio de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **ARCHIPIÉLAGO RENTING, S.L., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP0506/2022/EJ** Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos: **“Organización, planificación y desarrollo de los eventos socioeducativos de la programación regular de la Consejería de Educación y Juventud”**. Importe neto de la

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	9/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

licitación 50.467,29 € e IGIC de 3.532,71 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 12 meses. **Servicio de Educación y Juventud.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 08 de agosto de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **09 de agosto de 2022**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** - EN-Formate Canarias, S.L. - B76094937
- **Numero dos** - Asociación Sociocultural Procreartes -G76307602

Se incorpora a la sesión Manuel Martín Estupiñán, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORAS	
	EN-FORMATE CANARIAS S.L.	ASOCIACIÓN PROCREARTES
DEUC	Presenta	Presenta
Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Presenta	Presenta
Declaración de confidencialidad	-	No presenta
Autorización consulta electrónica de datos ajustada al Anexo III	-	Autoriza (3)
El oferente es una PYME	Sí	Sí
ROLECE	-	Presenta
CRITERIOS AUTOMÁTICOS	LICITADORAS	
	EN-FORMATE CANARIAS S.L.	ASOCIACIÓN PROCREARTES
1.1 OFERTA ECONÓMICA		
Oferta económica (neto)	46.724,30	42.550,00
1.2 CRITERIOS BASADO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO		

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	10/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

A) Propuestas adicionales (actividades 1, 2 y 3)		1	1
B) Jornadas adicionales (actividades 1, 2 y 3)		3	3
C) Jornadas adicionales (actividad 5)		30	30
D) Ratio de monitores/as especializado/as	1 monitor/as por cada 20 alumnos/as	-	-
	1 monitor/as por cada 15 alumnos/as	X	X

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	ASOCIACIÓN PROCREARTES	100
2	EN-FORMATE CANARIAS S.L.	74,17

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PROCREARTES con NIF G76307602**, por un **Importe neto** de **42.550,00 € e IGIC al 7% de 2.978,50 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PROCREARTES con NIF G76307602**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia Económica o Financiera:

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	11/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de 75.700,94€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica y Profesional:

3.1) Empresas que no son de nueva creación:

Una **relación de los principales servicios** o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a 35.327,10€**.

3.2) Empresas de nueva creación:

Declaración sobre la **plantilla media anual** de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años,

-Manteniendo de la plantilla en los últimos 3 años: + o - 10%.

-Mantenimiento de los cuadros directivos en los últimos 3 años: + o - 10%

4) Clasificación empresarial: facultativa y sustitutiva de la acreditación de la Solvencia Económica o Financiera y Técnica y Profesional

Grupo L subgrupo 5 categoría 1

5) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	12/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

6) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación de 5% **de 42.550,00 € = 2.127,50 €**

- **XP0566/2022/OP** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio **“Rehabilitación estructural de firme en la GC-3 (P.K. 10+770 al P.K. 12+770). Término municipal de Las Palmas de Gran Canaria”** Importe neto de la licitación 1.215.415,65 € e IGIC de 85.079,10 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 8 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 08 de agosto de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **09 de agosto de 2022**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** - UTE Hermanos García Álamo, S.L.- Félix Santiago Melian, S.L. TEMP-00114
- **Número dos** - Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.U. - A35069863
- **Número tres** - Surhisa Suárez e Hijos, S.L. - B35032440

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORAS		
	UTE Hermanos García Álamo, S.L.- Félix Santiago Melian, S.L.	Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.U.	Surhisa Suárez e Hijos, S.L.
DEUC	Presentan	Presenta	Presenta
Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Presentan	Presenta	Presenta

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNgkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNgkIJSenD6UXkhHA=	Página	13/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

Declaración de confidencialidad	-	-	-
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	-	-	-
El oferente es una PYME	Sí / No	Sí	Sí
ROLECE	-	-	-
CRITERIOS AUTOMÁTICOS	LICITADORAS		
	UTE Hermanos García Álamo, S.L.- Félix Santiago Melian, S.L.	Lopesan Asfaltos Y Construcciones, S.A.U.	Surhisa Suárez e Hijos, S.L.
Oferta económica (neto)	1.150.000,00	1.163.155,81	1.198.764,00

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del Informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, previo análisis de las ofertas presentadas y comprobación de posibles ofertas incursas en baja temeraria con la tramitación, en su caso, del correspondiente procedimiento de justificación de baja (conforme al artículo 159.4.f) LCSP) y con posterior remisión del referido Informe a esta Mesa de contratación para su aprobación.

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP0479/2022/EJ** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Realización y ejecución de eventos y actividades lúdicas que conforman la programación estable del Servicio de Educación y Juventud. Compuesto por 3 lotes”**. Importe neto de la licitación 72.897,20 € e IGIC de 5.102,80 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 1 año. **Servicio de Educación y Juventud.**

En la **Mesa del pasado 03 de agosto de 2022** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras **JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PADRÓN, ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PROCREARTES, BENAL MUSIC CANARIAS 2020 AIE y GUSTAVO LÓPEZ MEDINA.**

La Mesa verifica **que las licitadoras JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PADRÓN, ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PROCREARTES y GUSTAVO LÓPEZ MEDINA han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS DICHAS LICITADORAS.**

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	14/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

Por otro lado, la Mesa verifica **que el licitador BENAL MUSIC CANARIAS 2020 A/E** presenta un DEUC para cada Lote contestándose en ambos afirmativamente al apartado C) de la Parte II indicando que se basa en la capacidad de otras entidades. No obstante lo anterior, en el DEUC aportado inicialmente, se contestó negativamente a este apartado. En caso de basarse en la capacidad de otras entidades, debió aportar igualmente un formulario DEUC aparte por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.

El expediente queda sobre la Mesa al objeto de analizar en mayor profundidad esta cuestión, tratándose el mismo en la próxima sesión a celebrar.

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0479/2022/EJ** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Realización y ejecución de eventos y actividades lúdicas que conforman la programación estable del Servicio de Educación y Juventud. Compuesto por 3 lotes”**. Importe neto de la licitación 72.897,20 € e IGIC de 5.102,80 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 1 año. **Servicio de Educación y Juventud.**

No se procede a la apertura al quedar el expediente sobre la Mesa en los términos indicados en el apartado anterior.

5.2.1 Documentación General.

- **XP0498/2022/CULT** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de Diseño, Impresión y Coordinación para las exposiciones del Departamento de Artes plásticas”**. Compuesto por 3 lotes. Importe neto 112.456,00 € e IGIC 7.871,92 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: Lotes 1 y 2; 2 años y lote 3 un año. **Cultura**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 11 de agosto de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **12 de agosto de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Gaia Consultores Insulares, S.L. - B38362166 – Lotes 1 y 2
- **Número dos:** Pintadera Asesores Integrales, S.L. - B38972915 – Lote 3
- **Número tres:** Kubo Publicidad y Servicios Web, S.L.N.E. - B35892348 –Lotes 1 y 2

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	15/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)
1. Gaia Consultores Insulares, S.L.	Presenta (*)	Presenta	Presenta	Sí	Autoriza (3)
2. Pintadera Asesores Integrales, S.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Sí	Autoriza (3)
3. Kubo Publicidad y Servicios Web, S.L.N.E.	Presenta (**)	Presenta	No presenta	Sí	Autoriza (3)

(*) En relación con el licitador **Gaia Consultores Insulares, S.L.:**

- **Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado para **PARA CADA LOTE, identificando el DEUC al que se corresponde cada uno en el apartado previsto para ello.** Es decir, si presenta oferta para 3 lotes, deberá aportar 3 DEUC. Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación de Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(**) En relación con el licitador **Kubo Publicidad y Servicios Web, S.L.N.E.:**

- **Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado para **PARA CADA LOTE, identificando el DEUC al que se corresponde cada uno en el apartado previsto para ello.** Es decir, si presenta oferta para 3 lotes, deberá aportar 3 DEUC. Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación de Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	16/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

- **XP0358/2022/PH** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de actuaciones arqueológicas de emergencia en Gran Canaria”**. Importe neto 70.093,46 € e IGIC 4.906,54 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Patrimonio Histórico**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 16 de agosto de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **18 de agosto de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Tibicena Arqueología y Patrimonio, S.L. (B35859164)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre presentado electrónicamente por el licitador, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)
1. Tibicena Arqueología y Patrimonio, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta	Sí	Autoriza (3)

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada, por las licitadoras está correcta, **DECLARANDO ADMITIDA LA LICITADORA, no existiendo exclusiones.**

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	17/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

- **XP1864/2021/CULT** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Suministro de fondos audiovisuales y bibliográficos”**. Importe neto 27.570,10 € e IGIC 1.929,90 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Cultura**.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 22 de agosto de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **31 de agosto de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** *Jasmina Hoger Esterhazy* - 42210919P - Lotes 1, 3 y 4
- **Número dos:** *Casa del Libro, S.L.* - B35485770 - Lotes 1, 2 y 3
- **Número tres:** *Librería Delsa* - A28057230 - Lote 4
- **Número cuatro:** *Librería Canaima S.L.* - B35325414 - Lotes 3 y 4
- **Número cinco:** *Librería Doramas (M^a Fernanda González)* - 3640595G - Lote 3
- **Número seis:** *Tatarana, S.L.* - B62818844 - Lote 4

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)
1. <i>Jasmina Hoger Esterhazy</i>	Presenta (*)	Presenta	Presenta	No	Autoriza (3)
2. <i>Casa del Libro, S.L.</i> ⁽¹⁾	Presenta (**)	No presenta (**)	No Presenta	Sí	Autoriza (3)
3. <i>Librería Delsa</i>	Presenta (***)	Presenta	Presenta	Sí	Autoriza (3)
4. <i>Librería Canaima, S.L.</i>	Presenta	Presenta	No Presenta	Sí	Autoriza (3)
5. <i>Librería Doramas (M^a Fernanda González)</i> ⁽¹⁾	Presenta	Presenta	Presenta	No	Autoriza (3)

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	18/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

6. Tatarana, S.L.	Presenta	Presenta	No Presenta	Sí	Autoriza (3)
--------------------------	----------	----------	-------------	----	--------------

(¹) Se constata que las licitadoras **Casa del Libro, S.L. y Librería Doramas (M^a Fernanda González)**, aportan en el Sobre nº uno de documentación general el Anexo I correspondiente a la oferta de criterios automáticos, desvelando así anticipadamente el contenido de su oferta.

En este sentido, conviene traer a colación la **Resolución nº 392/2020, de 12 de marzo, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales** cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

*“la exclusión del licitador que realiza una incorrecta presentación de la documentación **no ha de interpretarse como un automatismo**, sino que exige una ponderación del caso concreto, en el sentido de cuál ha sido el error producido, y cuáles son las consecuencias concretas, el nivel de afectación de la igualdad entre licitadores, el secreto de las proposiciones y la objetividad de los órganos de licitación”.*

*Volviendo al supuesto que nos ocupa, se ha producido una **anticipación de aspectos de la oferta que debe ser evaluada mediante fórmulas, acaeciendo una ruptura del secreto de las proposiciones, en el contexto de un procedimiento de licitación en el que no va a tener lugar una valoración sujeta a juicios de valor de elementos de la oferta de la recurrente.***

(...)

*De esta manera, el incumplimiento de la recurrente ha supuesto únicamente que la Mesa de Contratación haya obtenido una información de manera adelantada, **sin que dicha información adelantada pueda contaminar una posterior valoración subjetiva de otro criterio de valoración, dado que el Órgano de Contratación carece de margen de apreciación de la oferta, tanto técnica como económica, al encontrarse acotados los parámetros para su valoración, que ha de efectuarse mediante la aplicación de fórmulas.***

Visto que se trata de un procedimiento abierto solo con criterios automáticos en el que la inclusión en el Sobre nº uno de documentación general del Anexo I relativo a los criterios automáticos no implica desvelación de la oferta que pueda afectar al juicio técnico –al no existir este- y vista asimismo **la Resolución transcrita, la Mesa acuerda por unanimidad la admisión de las licitadoras Casa del Libro, S.L. y Librería Doramas (M^a Fernanda González) condicionada la primera al cumplimiento en tiempo y forma del requerimiento de subsanación que se indica a continuación.**

(*) En relación con la licitadora **Jasmina Hoger Esterhazy** con **NIF 42210919P**:

- **Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado para **PARA CADA LOTE, identificando el DEUC al que se corresponde cada uno en el apartado previsto para ello.** Es decir, si presenta oferta para 3 lotes, deberá aportar 3 DEUC. Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	19/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(**) En relación con el licitador **la Casa del Libro, S.L.** con **NIF B35485770**:

- **Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado para **PARA CADA LOTE, identificando el DEUC al que se corresponde cada uno en el apartado previsto para ello**. Es decir, si presenta oferta para 3 lotes, deberá aportar 3 DEUC. Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.
- La relación de empresas vinculadas (conforme al Anexo II del PCAP).

(***) En relación con el licitador **Librería Delsa** con **NIF A28057230**:

- **Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado para **PARA CADA LOTE, identificando el DEUC al que se corresponde cada uno en el apartado previsto para ello**. Es decir, si presenta oferta para 3 lotes, deberá aportar 3 DEUC. Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

- **XP0335/2022/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Contratación de un suministro y soporte técnico de varios conmutadores de red para los servidores del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 280.000,00 € e IGIC 19.600,00 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 60 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica**.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 11 de agosto de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **12 de agosto de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	20/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

- **Número uno:** Fujitsu technology solutions, S.A. – A28472819
- **Número dos:** Velorcios, S.L. – B35736321
- **Número tres:** Integra Tecnología y Comunicación de Canarias – B38659074
- **Número cuatro:** Sistemas avanzados de tecnología, S.A. – A33117995
- **Número cinco:** Redes System Consulting & Solutions, S.L. – B35595578

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)
1. Fujitsu technology solutions, S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	No	Autoriza (3)
2. Velorcios, S.L.	Presenta	Presenta	Presenta	No	No autoriza (3)
3. Integra Tecnología y Comunicación de Canarias	Presenta	Presenta	Presenta	Sí	Autoriza (3)
4. Sistemas avanzados de tecnología, S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	No	Autoriza (3)
5. Redes System Consulting & Solutions, S.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Sí	Autoriza (3)

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada, por las licitadoras está correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0498/2022/CULT** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de Diseño, Impresión y Coordinación para las exposiciones del**

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	21/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

Departamento de Artes plásticas". Compuesto por 3 lotes. Importe neto 112.456,00 € e IGIC 7.871,92 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: Lotes 1 y 2; 2 años y lote 3 un año. **Cultura**

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de subsanación de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

- **XP0358/2022/PH** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **"Servicio de actuaciones arqueológicas de emergencia en Gran Canaria"**. Importe neto 70.093,46 € e IGIC 4.906,54 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Patrimonio Histórico**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE N° 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS	LICITADOR
	<i>Tibicena Arqueología y Patrimonio, S.L.</i>
CRITERIO N° 1: A) Oferta económica	
% BAJA LINEAL	10%
CRITERIO N° 2: B) Cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato.	
B.1. N° de excavaciones y sondeos arqueológicos autorizados	30
B.2. N° de prospecciones arqueológicas autorizadas	20
B.3. N° de intervenciones arqueológicas de urgencia con restos humanos autorizadas	10
B.4. N° de otras actuaciones arqueológicas autorizadas	20
B.5. N° de direcciones arqueológicas realizadas en la isla de Gran Canaria	20

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

- **XP1864/2021/CULT** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **"Suministro de fondos audiovisuales y bibliográficos"**. Importe neto 27.570,10 € e IGIC 1.929,90 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Cultura.**

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de subsanación de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	22/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

- **XP0335/2022/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Contratación de un suministro y soporte técnico de varios conmutadores de red para los servidores del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 280.000,00 € e IGIC 19.600,00 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 60 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica**.

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE N° 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS						
LICITADORES	Fujitsu technology solutions, S.A.	Velorcios, S.L.	Integra Tecnología y Comunicación de Canarias	Sistemas avanzados de tecnología, S.A.	Redes System Consulting & Solutions, S.L.	
A) Proposición económica (neto)	267.595,02	162.000,00	168.000,00	223.166,65	221.417,38	
B) Número total de horas de soporte técnico evolutivo (HSTE) ofertadas	300 horas	300 horas	300 horas	300 horas	300 horas	
C) Soporte MAC Security	S48F	Sí	Sí	No	Sí	
	S24F	Sí	Sí	No	Sí	
	SC48	Sí	Sí	No	No	
D) Capacidad de conmutación (CC) (conmutadores S48F)	4,8	4	4	4	4,8	
E) Certificado CCN-STIC categoría ENS-Alta	S48F	Sí	Sí	Sí	Sí	
	S24F	Sí	Sí	Sí	Sí	
	SC48	Sí	Sí	Sí	Sí	

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.1 Documentación General.

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	23/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

- **XP0482/2022/PH** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de interpretación directa (visitas guiadas) a bienes patrimoniales de Gran Canaria”**. Importe neto 98.130,84 € e IGIC 6.869,16 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Patrimonio Histórico.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 19 de agosto de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **29 de agosto de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), no habiéndose presentado licitador alguno, **declarándose por tanto desierto.**

- **XP0406/2022/INS** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Rehabilitación de internado de nuestra Señora de Fátima, calle Antonio Manchado Viglietti, N°1, T.M. de Las Palmas de Gran Canaria”** Importe neto de la licitación 4.234.802,77 € e IGIC de 296.436,19 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 18 meses. **Servicio de Instalaciones.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 11 de agosto de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **12 de agosto de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno-** Satocan, S.A. – A38232526
- **Número dos-** Proyecon Galicia, S.A. - A32032039
- **Número tres-** Obrascon Huarte Lain, S.A. - A48010573
- **Número cuatro-** Pérez Moreno, S.A.U. - A35010099
- **Número cinco-** Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A. – A13303763

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del ***SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL***, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	24/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
1. Satocan, S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	No
2. Proyecon Galicia, S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Sí
3. Obrascon Huarte Lain, S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	No
4. Pérez Moreno, S.A.U.	Presenta (*)	Presenta	Presenta	No
5. Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A. (UTE DEICAN-TECOPSA)⁽¹⁾	Presentan	Presentan	Presentan	Sí
				No

⁽¹⁾ Visualizada la documentación aportada por la quinta licitadora, se aprecia que participa junto con la licitadora Desarrollos e Iniciativas Canarias, S.L., existiendo compromiso de constitución de UTE por lo que en lo sucesivo se denominará a la citada licitadora como UTE DEICAN – TECOPSA.

(*) En relación con el licitador **PÉREZ MORENO, S.A.U.** indica en el DEUC que tiene la intención de subcontratar pero no especifica los subcontratistas y la parte del contrato que tiene previsto subcontratar.

➤ **Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado e indicando, en su caso, y de conformidad con la Cláusula 9 del PCAP en el “Apartado D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico”, la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

- **XP0902/2021/PMRB** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Actuaciones de educación para un desarrollo sostenible (EDS) en la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (RBGC), en el marco del proyecto Ecoescuelas de la Biosfera”**. Importe neto 107.214,40 € e IGIC 7.50.5,01 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 25 de agosto de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **31 de agosto de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44,

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	25/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno-** Fundación Canaria para el Reciclaje y el Desarrollo Sostenible – G38987426
- **Número dos-** Alisio Actividad Medioambientales, S.L. – B35520089
- **Número tres-** Teyra S. Coop. - F76368018
- **Número cuatro-** Gaia Consultores Insulares S.L. - B38362166
- **Número cinco-** Minimoon Eventos S.L. - B76147081
- **Número seis-** Víctor de la Nuez de la Portilla – 78497294L
- **Número siete-** MJC Ambiental, Sociedad Civil Particular – J76304823

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
1. Fundación Canaria para el Reciclaje y el Desarrollo Sostenible	Presenta	Presenta	No Presenta	No
2. Alisio Actividad Medio Ambiente, S.L.	Presenta	Presenta	No Presenta	Sí
3. Teyra S. Coop.	Presenta (*)	Presenta	No Presenta	Sí
4. Gaia Consultores Insulares, S.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Sí
5. Minimoon Eventos, S.L.	Presenta	Presenta	No Presenta	Sí
6. Víctor de la Nuez de la Portilla	Presenta (**)	Presenta	No Presenta	No
7. MJC Ambiental Sociedad Civil Particular	Presenta	Presenta	No Presenta	Sí

(*) En relación con el licitador **Teyra S. Coop.**, indica en el DEUC que tiene la intención de subcontratar pero no especifica los subcontratistas y la parte del contrato que tiene previsto subcontratar.

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	26/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

- **Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado e indicando, en su caso, y de conformidad con la Cláusula 9 del PCAP en el “*Apartado D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico*”, la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial.

(**) En relación con el licitador **Víctor de la Nuez de la Portilla**, indica en el DEUC que tiene la intención de subcontratar pero no especifica los subcontratistas y la parte del contrato que tiene previsto subcontratar.

- **Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado e indicando, en su caso, y de conformidad con la Cláusula 9 del PCAP en el “*Apartado D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico*”, la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial.

Asimismo, deben cumplimentarse las partes II y IV del citado DEUC.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

- **XP1239/2021/TIAE** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor “**Contratación de un servicio especializado de administración y configuración de productos Oracle**” Importe neto de la licitación 94.337,25 € e IGIC de 6.603,61 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 36 meses. **Servicio de Tecnologías de Información y Administración Electrónica.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 29 de agosto de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **30 de agosto de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno-** Nucli Experts, S.L. con NIF B63601223

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	27/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	Autorización de consulta electrónica de datos ajustada al Anexo III del PCAP.	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
1. Nucli Experts, S.L.	Autoriza (3)	Presenta	Presenta	No presenta	Sí

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDA LA LICITADORA, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0406/2022/INS** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Rehabilitación de internado de nuestra Señora de Fátima, calle Antonio Manchado Viglietti, N°1, T.M. de Las Palmas de Gran Canaria”** Importe neto de la licitación 4.234.802,77 € e IGIC de 296.436,19 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 18 meses. **Servicio de Instalaciones.**

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de subsanación de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

- **XP0902/2021/PMRB** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Actuaciones de educación para un desarrollo sostenible (EDS) en la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (RBGC), en el marco del proyecto Ecoescuelas de la Biosfera”.** Importe neto 107.214,40 € e IGIC 7.50.5,01 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.**

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de subsanación de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	28/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de agosto de 2022**

- **XP1239/2021/TIAE** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Contratación de un servicio especializado de administración y configuración de productos Oracle”** Importe neto de la licitación 94.337,25 € e IGIC de 6.603,61 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 36 meses. **Servicio de Tecnologías de Información y Administración Electrónica.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	
LICITADOR	PLAN DE TRABAJO Y MEJORAS
1. Nucli Experts, S.L.	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **12:10 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 6 de septiembre de 2022.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA==	Fecha	09/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DsNHjQNqkIJSenD6UXkhHA=	Página	29/29

